

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
N° 266 / 03**

Sucre, 24 de Septiembre de 2003

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante nota de 20 de Septiembre de 2003, Oficialía Mayor de Planificación y Coordinación General solicita al Pleno del Ente Deliberante la participación de un Concejal en la Ejecución del proyecto regional y capacitación en turismo sostenible, siendo el Coordinador de dicho proyecto el Sr. Uli Malisius, el Proyecto trata de una excursión técnica de seis días en los alrededores de Oruro y el Parque Nacional de Sajama.

Que, en Sesión N° 107 de fecha 24 de Septiembre de 2003, el H. Concejo Municipal ha decidido declarar en Comisión a la H. Concejal Zaida Romero para que asista al mencionado evento del 7 al 12 de Octubre de 2003, debiendo brindar a su retorno el informe correspondiente.

Que las políticas del Gobierno Municipal de Sucre tienen como desarrollo estratégico al Turismo y las políticas de fomento al crecimiento.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal al tenor del Art. 7, del Reglamento de viajes del gobierno Municipal, declarar en comisión a los Concejales con las prerrogativas del Art. 12 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

Art.1º Declarar en comisión a la Concejala Zaida Romero, para que pueda asistir a la ejecución del proyecto de intercambio regional y capacitación en turismo sostenible que se desarrollará los días 7 al 12 de Octubre de 2003, en el Departamento de Oruro.

Art.2ª Páguense pasajes y viáticos conforme señala el D.S. 19380 de 10 de Enero de 1983, en la escala que establece la Resolución Municipal N° 134 de 11 de Julio del 2000, con un 25 por ciento de viáticos nacionales por día.

Art.3º La Directiva del H. Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Prfa. Betty Romero Civera
SECRETARIA a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL